

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2011

1.- Identificación de la entidad:

Denominación: ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA

Domicilio social: c/ Valderrodrigo, 76 y 78 - bajos A

Municipio: MADRID

Código Postal: 28039 Provincia: MADRID

Teléfono: 91 373 62 07

Fax: 91 373 44. 62

E-mail: presenciagitana@presenciagitana.org

Régimen jurídico: Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones: Registro Nacional de Asociaciones del Estado (Ministerio del Interior)

Número de inscripción: 33.411

Fecha de inscripción: 28 de diciembre de 1979

NIF: G-28688638

2.- Número de socios/as:

Número total de socios/as: 5.580

Número de personas físicas asociadas: 5.580

Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:

Únicamente las personas individuales son miembros de pleno derecho de nuestra entidad, aunque cooperamos con entidades e instituciones públicas y privadas, nacionales y transnacionales puntualmente para actividades concretas o, de modo sostenido, en proyectos y programas como, por ejemplo: la Segunda fase de “La Presencia Romani/Gitana en las Músicas de Europa”, que lideramos, en el desarrollo de la segunda fase del Programa Cultura 2000 (2007-2013) de la C.E., con el Instituto Cervantes, la Universidad de Murcia, el Festival Internacional de Música y Danza de Granada o la Biblioteca Nacional; nuestra participación en la Mesa Nacional de la Red Europea contra el Racismo, ENAR (de la que somos fundadores), junto con un centenar de organizaciones de toda Europa; la vocalía, renovada por nueva selección del Gobierno, en la segunda fase de funcionamiento del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

(una iniciativa de Presencia Gitana, que data de enero de 1976); nuestras colaboraciones puntuales con el Colegio de Educadores Sociales, la Asociación Imagina Murcia y Asprosocu, en la difusión y aplicación de la "Guía Práctica para Educadores en el Proceso Penal de Menores"; la coordinación con la Fundación de Educación para la Salud (FUNDADEPS), en la elaboración del proyecto de intervención social y desarrollo comunitario integral de los más desfavorecidos entre los damnificados por el terremoto de Lorca; la contribución a la Década para la Inclusión de los Gitanos en Europa.

3.- Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A.1) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:

1. Actividades de relieve o proyección transnacional

a) Participación en la Década para la Inclusión de los Romá/Gitanos 2005-2015, como organización española seleccionada para representar al movimiento asociativo gitano de nuestro país por el Directorio formado por Bulgaria, Croacia, República Checa, Macedonia, Montenegro, Rumania, Serbia, Eslovaquia, Albania y España, con la Comisión Europea como observadora, participando en las reuniones transnacionales, en los grupos de trabajo y aportando iniciativas, experiencias y proyectos de Presencia Gitana, referentes en el planteamiento de objetivos propuestos para el periodo a cubrir en los Planes de Acción para la Década y la búsqueda de soluciones a los problemas diagnosticados, genéricos coincidentes de la Comunidad Gitana y concretos de cada país participante.

b) Alcanzada (16 de noviembre de 2010) la declaración del Flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO (empeño y compromiso de Presencia Gitana durante la primera década del nuevo siglo), asumimos el desarrollo de un trabajo muy intenso y consolidado para sentar las bases de una nueva *tradición celebrativa* que se propone celebrar anualmente la universalidad del Flamenco en una ciudad de un país de un continente distinto, como contribución a la dignificación de lo gitano, ingrediente fundamental imprescindible en la gestación, eclosión, reconocimiento y difusión del fenómeno socio-cultural que encarna una de las músicas más estremecedoras.

c) desarrollo de la segunda fase (autónoma, sin co-financiación comunitaria) del proyecto concebido y liderado por Presencia Gitana "La Presencia Romani/Gitana en las Músicas de Europa", en el marco del Programa "Cultura 2000 (2007-2013) de la CE.

d) Continuidad de la cooperación con el Consejo de Europa en los Itinerarios Culturales Europeos, con el diseño de actividades para la implementación y desarrollo de un "Itinerario Europeo de la Cultura y el Patrimonio de los Romá/Gitanos", que da carta de naturaleza a una iniciativa presentada por nuestra asociación a Estrasburgo en noviembre de 1979 (todo un ejemplo de perseverancia).

e) el Equipo de Estudios de la asociación traduce al castellano el informe "El Consejo de Europa y los Romá: 40 años de acción", que recoge el seguimiento, evaluación y orientación de las actividades lanzadas y las acciones directas desde 1970 para la

protección de los derechos humanos y de las minorías, la lucha contra el racismo y la intolerancia, y la lucha contra la exclusión social, y para la valorización de la presencia histórica, cultural, lingüística en Europa de una minoría de diez a doce millones de personas con una identidad transnacional de base multiestatal, promotora de una Europa que practica desde hace siglos, anticipando un movimiento (que solo ha cuajado a partir del Tratado de Roma, fundamento de la Europa Comunitaria), que constituye un desafío a la gestión de nuevos espacios jurídicos, sociales, migratorios, y contribuye a la definición de nuevos conceptos y a la apertura de nuevas reflexiones.

f) Participamos en el Encuentro de Montricoux (Francia, 22-27.07) sobre un Itinerario Europeo de la Cultura Romaní desde la perspectiva musical y el Deuxième Festival Tsigane.

2. Reseña de algunas actividades nacionales de mayor relieve desarrolladas por la asociación

a) Participación en el “Informe Intermedio del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012”.

b) Participación en la “Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 (Horizonte 2020 de la Comisión Europea”.

c) Mantenimiento del renovado Convenio-marco de colaboración con la Universidad de Murcia (2010-2016) y con el Instituto Cervantes (2007-2013).

d) Un año más, desde su inauguración en 1985, nuestra Escuela Infantil Intercultural “Can ta Chimutrí” / “Sol y Luna” continúa y desarrolla el Curso Escolar (2010-2011: 25 años de convivencia desde la cuna), manteniendo el nivel de reconocida y consagrada excelencia de esta experiencia pionera en España, con la continuidad en la promoción de la Red de Escuelas por la Cultura de Paz.

e) Programa anual de actividades juveniles de ocio, tiempo libre, sociales y culturales.

f) Programa habitual de apoyo y seguimiento escolar “Kamelamos chanelar” / “Queremos comprender”, para recuperación escolar, animación socio-cultural, convivencia y educación para la ciudadanía desde el respeto a la diferencia y la interacción intercultural.

g) Programa “Salud y Educación, esperanza y plenitud debidas”.

h) Apertura de un proceso de investigación-reflexión-acción sobre la realidad, consecuencias deseadas y no queridas, e implicaciones de la inmigración en términos de diversidad humana, ante los cambios experimentados por los modelos de inmigración hasta ahora vigentes, que suponen: el afloramiento de la mundialización de las migraciones y sus flujos (globalización *fronterizada* de la movilidad humana, diversificación de orígenes, países, lenguas, *razas*, culturas y religiones); la persistencia, y aun retroceso, en las restricciones en la libertad de circulación de las personas, en especial en las migraciones laborales; la *multiculturización* y *pluriétnicización* de las sociedades receptoras, la transformación del paisaje social y humano (la sociedad abierta y los enemigos de la *integrabilidad*, los neo-exclusivistas, temerosos de la

pérdida de homogeneidad y difuminación de la identidad nacional); la contribución, cada vez más imprescindible, de los inmigrantes a las economías receptoras (un río de oro que fluye), a la renovación de las artes *nativistas* y la creatividad, al acomodo de la diversidad; la gradual emergencia de un *corpus* de derechos *extraterritorializados*, post-nacionales internacionalmente reconocidos incluso contra la voluntad de los Estados anfitriones, y su progreso moral, que también afecta a los inmigrantes *irregulares*, con la proliferación de los tráficos y la *industria* de la poderosa y astronómica migración clandestina; las luces y sombras de experiencias felices, desde la segregación, explotación de la *subclase* que asume las tareas indeseadas y el desfavorecimiento incoercible de los irregulares, con su cohorte de exclusión y xenofobia, a la generación de nuevas desigualdades, la fractura social entre nacionales y extranjeros; la reducción de tasas de naturalización, la eclosión de los *extranjeros perpetuos*; el reto-desafío de la consolidación sincrética de comunidades transnacionales (de las que es paradigma paneuropeo la Comunidad Gitana).

i) Aplicación del Plan Estratégico de la asociación.

j) Conmemoración activa de efemérides anuales significativas, como: Memoria del Holocausto (26.01), Día Internacional de la Paz (27.01), 39 Años de Presencia Gitana (15.02), Día Internacional de la Mujer (8.03), Día Internacional contra toda clase de discriminación (20.03), Día Internacional del Agua (22.03), Día de Europa (09.06), Día Europeo de la Música (21.06), Día Mundial de la Juventud (12.08), Día Internacional de la Solidaridad (31.08), Día Europeo de las Lenguas (22.09), Día del Idioma Español (13.10), Día Internacional contra la Pobreza (17.10), Semana Monográfica de Educación (“La educación en tiempos complejos”, 21-25.11), Día Internacional contra el VIH (01.12), Día Internacional del Voluntariado (05.12).

k) Aportamos un documento a la Cumbre de Alcaldes sobre los Romá, convocada por el Consejo de Europa en Estrasburgo (22.09).

l) Participación en el Congreso Nacional “Diversidad, Calidad y Equidad Educativas” (Murcia, 23 a 25 de noviembre), en el que “la aportación gitana” sostiene que la diversidad es un factor esencial de calidad, lo que constituye una condición ciudadana para transitar de la equidad a la calidad, y no solo un asunto educativo, fuente de valores añadidos más que de complejidad.

m) En la tarde del miércoles, 11 de mayo se produjo un temblor de tierra en la ciudad murciana de Lorca (60.000 habitantes, 14.000 de ellos inmigrantes, damnificados en gran proporción por el seísmo), al que siguió un segundo terremoto que destruyó o afectó seriamente a más de 4.000 viviendas (entre ellas ¡todas las habitadas por ciudadanos gitanos, sin excepción!), de un parque de 6.500 edificios, y segó nueve vidas y media (Emilia Moreno, madre gitana lorqueña se dejó con su vida la de la criatura de ocho meses que llevaba en sus entrañas). En la mañana del día siguiente, en medio del caos, miembros de la asociación residentes en la ciudad y compañeros *foráneos* acudieron a conocer *in situ* las dimensiones de la catástrofe, a “inventariar” gráficamente los daños y a tomar constancia de los más desfavorecidos entre los victimados, recorriendo barrio por barrio, calle por calle, casa por casa, familia por familia. Fruto del trabajo de investigación sobre el terreno y del concurso de expertos movilizados fue la elaboración de un proyecto interdisciplinario de intervención social y desarrollo comunitario integral para enfrentar los problemas del sector de población más

afectado y con menos posibilidades, que la asociación presentó a la convocatoria del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, al amparo de la Orden SPI/1191/2011, de 6 de mayo, con cargo al apartado de emergencias. Aunque inicialmente el proyecto había merecido la aquiescencia aprobatoria, y con esa credencial se presentó en foros internacionales como experiencia pionera (Skopje, en Macedonia, Parlamento Europeo, en Bruselas), en los últimos días del año recibimos la resolución denegatoria, porque, al parecer, cierto departamento del Gobierno Autónomo de Murcia lo había vetado. A la data en que se redacta esta Memoria, el grueso del contingente más afectado y con menos capacidad para enfrentar su situación, sigue a la intemperie, sin que haya en el horizonte atisbos de atención por las instituciones a ningún nivel.

n) Mención especial merece, por la trascendencia transnacional europea, una propuesta de raíz nacional: la Recapitulación de la iniciativa asociativa, formulada bajo el título “Septenio 2011-2017 para la definitiva reparación histórica del Pueblo gitano en Europa”, tras el debate abierto y sostenido a partir del documento base expresamente elaborado para su análisis, discusión y difusión, que se someterá a redacción definitiva en seminario colectivo, fijado para el 28 de abril del próximo año 2012 en Murcia, sobre el nuevo enunciado “Sexenio 2012-2017”, propositivo de la reparación histórica, del reconocimiento del Pueblo Gitano como Comunidad transnacional de base multiestatal, instada a Gobiernos nacionales e instituciones transnacionales, a través de la eliminación de distancias sociales y niveles de resistencia con respecto a las sociedades mayoritarias de los países en los que viven los ciudadanos gitanos, a fin de que la ciudadanía romaní / gitana alcance el rango pleno, en pie de igualdad, de partícipe corresponsable en todos los aspectos de la vida cotidiana de los respectivos países en que se asienta.

A.2) Coste y financiación de actividades:

ACTIVIDAD	COSTE	FINANCIACIÓN		
		Pública	Recursos Propios	Cuota Usuario
-Programa educativo “Convivencia intercultural desde la cuna”	357.988,96	222.755,64		181.388,80
Programa socioeducativo “Kamelamos Chanelar”.	51.848,66	51.772,00	76,66	
Programa socio-educativo-sanitario “Salud y Educación, esperanza y plenitud debidas”.	12.704,13	12.300,00	404,13	
Programa de Mantenimiento de las actividades habituales de promoción autónoma	79.079,72	71.900,00	7.179,72	

B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

Por lo que hace al balance de las actividades realizadas y del servicio que “presta” a la sociedad española (y europea) nuestra organización, con afán de perfección y, quizás, desigual fortuna, debemos destacar el incremento de los programas de intervención social y atención a los segmentos concretos de la población a la que van dirigidos, y su consagrada continuidad. Los veinticinco cursos escolares y la excelencia alcanzada por nuestro centro infantil intercultural, pionero en España, son un dato, como lo es el mantenimiento y extensión numérica y territorial del apoyo y seguimiento escolar, de salud y educación, de la cooperación con la Administración del Estado y con las instituciones y organismos transnacionales comunitarios y paneuropeos. La intensidad de las tareas emprendidas, con amor de perfección y espíritu autocrítico, y lo esforzado de la apuesta asumida hace treinta y nueve años han dotado a la asociación de un dinamismo y una cohesión interna notables, que la convalidan como instrumento de acción social de probada utilidad, reconocida en el ámbito del discurrir cotidiano, de lo más próximo, y en los foros nacionales e internacionales a los que concurre y en los que participa activamente, en pro de la Comunidad Gitana que la adjetiva y convoca, sin duda, más también de otros grupos humanos y sectores minoritarios de población inmigrante y/o autóctona excluidos, relegados, marginados de la cohesión social y del fluir y de la participación plena en la sociedad mayoritaria, la ciudadanía y la democracia. Lo que implica el trabajo de promoción, prevención, intervención y gestión que conlleva el desarrollo comunitario, sociocultural, por su dignidad, equidad e igualdad de trato y de oportunidades, con la defensa solidaria de su causa y de sus derechos, así como la siembra de la conciencia de situación transitiva crítica de sus obligaciones y corresponsabilidades, de manera transversal en todos los vectores multifactoriales de nuestras actividades, y la dedicación a la tarea, complementaria e insoslayable, de sensibilización y concienciación de la sociedad mayoritaria y sus instituciones. Misión cumplida con desigual fortuna. La constatación de lo logrado no empece el reconocimiento de que no siempre hemos acertado, y la afirmación desolada del fiasco que ha supuesto que el proyecto para Lorca “Oscurece, por lo tanto amanecerá. Remontar la desgracia, construir el futuro”, quedara desechado por el inexplicable, e inexplicado a estas alturas, veto con el que, en última instancia, la Administración ha *castigado* a sus beneficiarios, con el gravísimo perjuicio de toda índole que tal arbitraria resolución ha infligido a los más 3.000 ciudadanos afectados, a los que se contraía nuestro proyecto, que se encuentran hoy en situación desesperada, sin más expectativas que la perseverancia en el afán de insistir en la búsqueda de una salida correcta, humana, a este atolladero, y de reconducir el fracaso (no cosechado por nosotros, sino cocinado por la *irresponsable* intervención de quien se cruzó en la *vía administrativa* que seguía nuestra propuesta para perjudicarla ¿en beneficio de qué?) a una nueva reconsideración, al amparo de la última convocatoria, para llegar *a la mano con la herida*. Tal vez no supimos prever lo imprevisible ni anticiparnos a lo inesperado. Insistiremos, pertrechados con el principio de precaución y trataremos de tender frágiles puentes para salvar los abismos de los problemas inéditos; para detectar, apreciar, enfrentar y superar errores.

C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatuarios:

El compromiso fundacional de nuestra organización y el empeño sostenido en el cumplimiento de sus fines y desarrollo de sus objetivos, arroja un balance positivo de adecuación de lo que se hace a lo instituido, a lo largo de un proceso evolucionario y

acumulativo, interactivo y sumativo de experiencias y propósitos que ha sintetizado y proyectado con acierto el Plan Estratégico implementado por la asociación el pasado año. Ciertamente, el enunciado *programático* de esos fines es un desiderátum, cuya relectura y *repensamiento* nos sitúa ante un horizonte elpídico, que ha venido operando como acicate de nuestro quehacer en la perspectiva del tiempo transcurrido y ganado para la causa, si juzgamos desde la perspectiva de lo conseguido y lo removido en lo que concierne al cambio y modificación de la realidad heredada y al enfrentamiento con los problemas que suscita la realidad sobrevenida, en lo que tiene de mostrenco o negativo. No bajar la guardia; aprender y saber, con el conocimiento que aporta la pedagogía de los hechos, al hilo de los aciertos y a contramano de los errores, que no hay soluciones sencillas para problemas complejos, y que el grado de cumplimiento de las metas que nos marcamos nos siguen encauzando, acercando hacia nuestro objetivo máximo: el nivel de desarrollo humano y social de la Comunidad gitana y de otras minorías que les permita abandonar dependencias y rémoras, históricas y presentes, y acceder a la condición de ciudadanos plenos corresponsables de todo lo que pasa, con su concurso.

4.- Beneficiarios/as o usuarios/as de las actividades y/o servicios que presta la entidad:

A) Número de beneficiarios/as (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios/as):

Dada la tipología del trabajo difuso y complejo que desempeñamos y la naturaleza de nuestras actividades, no resulta viable contabilizar el número de personas –directas e indirectas, nacionales y transnacionales– que se benefician de las actividades que desarrolla la asociación, desde la Escuela Infantil a la Editorial o el sello audiovideográfico; desde los programas de apoyo y seguimiento escolar, o de educación para salud, hasta la participación en la elaboración de los Planes de Acción del Gobierno de España; desde los propios asociados, colaboradores, voluntarios y simpatizantes, hasta la repercusión en los *media* de ciertas acciones; desde la Sección Juvenil a la Asociación de Madres y Padres; a través de las habituales campañas, seminarios, congresos, exposiciones, conferencias, encuentros nacionales e internacionales, personalizados, presenciales, telemáticos y/o virtuales... Se trata de un trabajo que alcanza tentativa y potencialmente a la Comunidad gitana nacional y europea, y a las correspondientes sociedades mayoritarias: un “universo” de millones de personas, a las que llegamos “de primera mano” o por “efecto onda piedra en el lago”. El mantenimiento, por ejemplo, del proyecto sobre la influencia romaní / gitana en las músicas de Europa genera docenas de miles de consultas virtuales, contactos y corresponsalías innumerables. No son susceptibles de concretizar en guarismos ni de baremar con meras cifras.

B) Clase y grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Basamos el propósito que guía nuestras acciones en la consecución de “altos niveles de sensibilidad” intercomunitaria (de conciencia transitivo-crítica de situación de las minorías y mayorías) y de dedicación de nuestros equipos, con la mira puesta en la dignificación de la Comunidad gitana –y de otras minorías–, en vencer prejuicios, superar recelos, remontar niveles de resistencia, reducir distancias sociales, disolver tensiones, colmar lagunas de ignorancia *intra, extra y mutua*, movilizar conciencias, despertar empatías recíprocas, iluminar zonas de sombra; en definitiva, construir

espacios de convivencia que trasciendan los conflictos y mantener la vocación de contribuir a la solidaridad, al entendimiento y a la comunicación de la diversidad humana en espacios interactivos, equitativos y desprejuiciados, de concordia, como aportación indeclinable a la siembra de dignidad que necesitan y merecen la causa gitana, de manera prioritaria, y la de otras minorías desfavorecidas y/o relegadas.

C) Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Las actividades de los programas habituales, que se han reseñado en esta Memoria, establecen requisitos de acceso y prestación, de cara a la optimización de nuestros recursos y al cumplimiento de los objetivos que persiguen. No fijamos condiciones más allá de lo estrictamente imprescindible, que condicionen las prestaciones insitas en nuestras actividades.

5.- Medios personales de que dispone la entidad:

A) Personal asalariado fijo:

Número medio:	Tipos de contrato:	Categorías o cualificaciones profesionales:
14	100 200 300 350	-5 Educadoras infantiles; G.C.:03 AT y EP: 113 -3 Administrativos; G.C.: 03; AT y EP: 113 -3 Servicios Varios; G.C.: 03; AT y EP: 113 -1 Coordinador Educación; G.C.: 03; AT y EP: 113 -1 Jefe Administrativo; G.C.: 02; AT y EP: 113 -1 Documentalista; G.C.: 03; AT y EP: 113

B) Personal asalariado no fijo:

Número medio:	Tipos de contrato:	Categorías o cualificaciones profesionales:
9	401 501	-5 Educadoras Infantiles; G.C.: 03; AT y EP: 113 -1 Documentalista; G.C.: 03; AT y EP: 113 -1 Asesor Musical; G.C.: 03; AT y EP: 113 -1 Terapeuta; G.C.: 03; AT y EP: 113 -1 Trabajador Social: G.C.: 03; AT y EP: 113

C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:

No se ha precisado la contratación de profesionales mediante contrato de arrendamiento de servicios.

D) Voluntarios/as:

Número medio:	Actividades en las que participan:
13	-Desarrollo de programas: ocio, tiempo libre, cultura, educación, sanidad, etc. -Coordinación, seguimiento y evaluación de los programas y actividades

6.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

A) Centros o establecimientos de la entidad:

Número: 2

Características:

- 1.- Parcela de 1.700 m2: 1 patio de 661,25 m2, 1 edificio de 2 plantas de 260 m2; 3 edificios de planta baja, 2 destinados a aulas y a servicios varios de 778,75m2.
- 2.- Local destinado a oficinas, compuesto por 2 viviendas contiguas en planta baja, con una superficie de 147,98 m2.

Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.):

- 1.- Parcela y Edificios en régimen de arrendamiento.
- 2.- Local adquirido y de propiedad de la Asociación.

Localización:

- 1.- CL Ruperto Andrés, 6 c(v a Avda. Juan Andrés, 7 de Madrid – 28035
- 2.- CL Valderodrigo, 76-78 Bajos A de Madrid – 28039

Equipamiento:

Mobiliario de aulas y oficinas.

Ordenadores, impresoras, scanners, cámaras fotográficas, cámaras de video, etc.

Fotocopiadoras, teléfonos, fax e internet.

Automóvil.

Equipamiento de mobiliario de ocio infantil.

B) Recursos de que dispone la entidad:

1.-Ventas de la actividad de la Editorial:	228,25 €
2.-Cuotas y aportaciones de los usuarios de las actividades:	183.487,57 €
3.-Cuotas de socios y afiliados:	1.243,27 €
4.-Subvenciones Ministerio de Sanidad y Política Social:	174.523,64 €
5.-Subvenciones Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad:	184.204,00 €
6.-Subvenciones Comisión Europea:	835,20 €
7.-Donaciones y ayudas de personas físicas y jurídicas:	3.255,02 €

C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación

Origen	Importe	Aplicación
-Ministerio de Sanidad y Política Social. Dirección General de Política Social. Programa IRPF 2010.	174.523,64 €	-Aplicado al desarrollo de actividades socio-educativas y sanitarias.
-Ministerio de Sanidad y Política Social. Dirección General de Política Social. Programa IRPF 2011.	112.304,00 €	-Aplicado al desarrollo de actividades socio-educativas y sanitarias.
-Ministerio de Sanidad y Política Social. Dirección General de Política Social. Programa de Régimen General 2010.	71.900,00 €	-Aplicado al mantenimiento de las actividades propias.
-Comisión Europea. Dirección General de Cultura. Programa Cultura 2000.	835,20 €	-Aplicado al desarrollo del programa “La Presencia Romaní/Gitana en las Músicas de Europa”

7.- Retribuciones de la Junta directiva:

A) En el desempeño de sus funciones:

Importe	Origen
	Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Nacional Presencia Gitana, no perciben retribuciones por las funciones que realizan en relación con su condición de tales cargos.

B) Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de Trabajo	Sueldo anual bruto
Oficial Administrativo	18.972,40 €
Coordinador Educativo	23.395,56 €
Oficial Administrativo	20.108,83 €

8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

En febrero de 1972, los fundadores de nuestra asociación (en plenitud de facultades que las leyes civiles les reconocían para ejercer su voluntad de obligarse), decidieron poner en marcha un proceso civil constituyente, que desembocaría en la inscripción de sus Estatutos sociales en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, el 28 de diciembre de 1979. Ello supondría –tras un largo *interregno* de existencia “de hecho”– el reconocimiento oficial de Presencia Gitana como asociación civil,

aconfesional, plurirracial, intercultural y apartidista, de carácter social y no lucrativo, de funcionamiento interno democrático y legitimada para actuar en todo el territorio español (y en el comunitario europeo, tras la incorporación de España a la U.E.), al amparo del Estado de Derecho constitucional y democrático que los españoles nos dimos tras la muerte del dictador, que nunca reconoció a los gitanos como ciudadanos. La articulación de su organización interna fue objeto desde el principio de reflexión y debate abierto –propositivo, interactivo y proactivo–, con vistas a la elaboración de mecanismos y metodologías que permitieran a nuestro colectivo ahormar coherentemente su *modus operandi* con la voluntad colectiva (que en la *praxis* venía ejercitando en su primera etapa “pre-democrática”, anticipativa y *preventivamente* de modo impecablemente democrático), para ajustarlo al *corpus iuris* de la nueva realidad. Desde tal perspectiva y con esos vectores, se “artilló” el organigrama de la asociación, inspirando los distintos servicios, centros y funciones que conforman las múltiples y variadas actividades que desarrolla de modo cotidiano, para encauzar la voluntad de servicio, participación y cooperación activa de sus asociados, sin jerarquías ni autoritarismos, con racionalidad y afán de perfección, persiguiendo la eficacia y eficiencia para ser útiles a la sociedad, y perseverar en los objetivos que nos permitan alcanzar los fines estatuidos en pro de la dignidad de la causa gitana.